

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular
Núm. 1300-02-16

Año Fiscal 2015 – 2016
11 de agosto de 2015

A los Secretarios y Directores de
Dependencias del Gobierno de
Puerto Rico

Asunto: Cartas Circulares Derogadas

Estimados señores:

Este Departamento tiene como política pública simplificar aquella reglamentación que por excesiva, desuso o disposición de ley afecta la eficiencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta Carta Circular se emite para informar la derogación de la siguiente Carta Circular cuya disposiciones resultan obsoletas por disposición de ley o desuso:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
1300-13-14	Fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2014-2015	7 oct 13

El texto de esta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección:
<http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central/cartas-circulares-de-contabilidad-central>

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,



Juan C. Zaragoza Gómez, CPA
Secretario de Hacienda